

ANUNCIO de 8 de mayo de 2000, sobre notificación del trámite previsto en el artículo 90 del R.D. 391/1996 por el que se aprueba el Reglamento de las reclamaciones económico-administrativas consistentes en la puesta de manifiesto del expediente de reclamación promovida por D. Emilio Perera Franco (REA-1025/99) a fin de que formule el escrito de alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, se hace pública la siguiente notificación:

«Se comunica a D. Emilio Perera Franco que de conformidad con el artículo 90 de R.D. 391/1996 por el que se aprueba el Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, se le pone de manifiesto el expediente, para su estudio, para que el interesado pueda presentar el escrito de las alegaciones, relativo a la Reclamación Económico-Administrativa (REA-1205/99) interpuesta el 15 de septiembre de 1999 contra la comprobación de valores expediente n.º 582/1998 por la Oficina Liquidadora de Olivenza, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en concepto de Actos Jurídicos Documentados.

El plazo de que dispone el reclamante, para cumplir este trámite, es de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 8 de mayo de 2000.—El Secretario, MARCELO POLAN LEO

ANUNCIO de 11 de mayo de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10052.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 11 /05/2000, a favor de Minas y Granitos, S.L., domiciliada en Carretera de Canaleja, s/n. 14400-Pozoblanco (Córdoba), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10052, Ruanes, Recursos de sección C), 6 Cuadrículas Mineras, Ruanes, Plasenzuela y Salvatierra de Santiago, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 11 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

ANUNCIO de 15 de mayo de 2000, sobre trámite de audiencia a D. Pedro Jesús Aldea San José, en relación con el expte. n.º 00020057.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

«Se cita a G. Pedro Jesús Aldea San José para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n, Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de la Comunicación de inicio de actuaciones Inspectoras y apertura de trámite de audiencia, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al expediente n.º 00020057.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer».

Mérida, 15 de mayo de 2000.—El Actuario, JULIAN QUIJADA NEILA

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre estación base de telefonía celular de la red GSM 1800. Situación: Polígono 17, parcela 740. Promotor: Nokia (Retevisión Móvil) en La Coronada.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo